ANEXO 2- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONA JURIDICA

SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **CORPORACIÓN SAN JORGE,** identificado con el NIT No **809.007.626,** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato con ocasión del contrato de fecha 19 de noviembre de 2020.

NUMERO	:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. FONAM - 005 - 2020
REGISTRO	:	6020 -2020
USO P/TAL	:	A-02-02-01-003-006-09 - A-02-02-01-004-002
DESCRIPCIÓN		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS
CLASE	:	SUMINISTRO

OBJETO: *Suministro, instalación y mantenimiento de cercados en los Parques Nacionales Naturales Orquídeas, Selva de Florencia, Los Nevados, Nevado del Huila y Los Farallones de Cali así como en el Santuario de Flora y Fauna Galeras de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de controlar factores tensionantes para iniciar procesos de restauración ecológica en áreas prioritarias para la regulación y abastecimiento hídrico*.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes al Sistema de Seguridad Social el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con la certificación suscrita por el revisor fiscal y representante legal.

Que se han verificado los antecedentes del Representante Legal del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	FISCALES	DISCIPLINARIOS
NO REGISTRA	**NO REGISTRA**	**NO REGISTRA**

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica**: 9499- 8130-7110**

Por consiguiente, se autoriza el pago por valor de **SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS ($74.687.713) MTE.** factura No. **COFE- 8,** correspondiente al primer pago que corresponde al 50% del mes de diciembre, suministro e instalación de 3 kilómetros lineales de cercas al interior del SFF Galeras.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

RICHARD MUÑOZ MOLANO
Jefe Santuario de Flora y Fauna Galeras
Supervisor Contrato FONAM-005-2020

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Firmado digitalmente por EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Fecha: 2020.12.17 10:37:45 -05'00'

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y manejo de Áreas Protegidas
Supervisora Contrato FONAM-005-2020

Anexo: 38 folios

Representación Gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: COFE-8	Código Único de Factura - CUFE: e4e9ca3f824dd62f774e7ad56d8f4f5d102e76570317c082c27cec722ba5265b83bfc4d0971ae9cef307fad6535d62dc	
Fecha de Emisión	14/12/2020	Fecha de Vencimiento	30/12/2020
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	COFE
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Consiganción bancaria
Tipo de Entrega	Entregado en un Lugar		

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 809007626	Razón Social:	CORPORACION SAN JORGE
Nombre Comercial	CORPORACION SAN JORGE		
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	ANTIGUA GRANJA SAN JORGE VIA CALAMBEO
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Departamento	Tolima
Actividad Económica Principal	8130	Correo	jardinsanjorge@gmail.com
Tipo Responsabilidad	O-48	Municipio	Ibagué
		Teléfono	2638334

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 901037393	Razón Social:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CL 74 11 81
Número Documento	901037393	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SIS	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	seguimiento.desincentivo@parquesnacionales.gov.co
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Teléfono	35324000
Tipo de Responsabilidad	O-48		

Detalles de Productos

								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	ICA	INC	
1	1	Alambre de púas- Calibre 12.5 x 400 metros, galvanizado/Acero ASTM A 121-07 (diámetro y recubrimiento), de dos hilos retorcidos, con púas de 4 puntas de alambre galvanizado en caliente, calibre No. 14 ASW. Incluye transporte e instalación. 5.5 ROLLOS	KTM	33,00	$ 278.776,81			$ 1.747.930,60			$ 9.199.634,74
2	2	Poste ecológico de plástico polietileno de alta densidad, cuadrado con base, de 9 cm x 9 cm x 2,10 mts, con filtro UV, antiflama, totalmente macizos y con garantía de 10 años, incluye transporte e instalación. 166.5 UNIDADES	KTM	999,00	$ 46.962,96			$ 8.914.039,44			$ 46.915.997,04
3	3	Poste ecológico de plástico polietileno de alta densidad, cuadrado con base, de 10 cm x 10 cm x 2,0 m, con punta piramidal, con filtro UV, antiflama y con garantía de 10 años , macizo Corte a 45. Incluye transporte e instalación. 16.5 UNIDADES	KTM	100,00	$ 51.318,44			$975.050,36			$ 5.131.844,00
4	4	Grapas 1 1/4. Incluye transporte e instalación. 8.5 KILOS	KTM	51,00	$ 11.389,75			$110.366,68			$ 580.877,25
5	5	Puntilla con cabeza de 5 pulgadas en acero, Cajas de 1000 gramos. Incluye transporte e instalación. 16.5 KILOS	KTM	100,00	$ 9.344,31			$177.541,89			$ 934.431,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Suministro e instalación de 3 Kilometros Lineales de cercas al interior del SFF Galeras.

Datos Totales

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal Precio Unitario (=)	$	62.762.784,03
Descuentos detalle (-)	$	0,00
Recargos detalle (+)	$	0,00
Subtotal Base gravable (=)	$	62.762.784,03
Total impuesto detalle (+)	$	11.924.928,97
Total otros impuestos (+)	$	0,00
Total mas impuesto (=)	$	74.687.713,00
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		
Valor total de la operación (=)	$	74.687.713,00

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización:18764002178694 Rango Autorizado: Desde 1 Rango Autorizado: Hasta 100 Vigencia: 2021-08-14

COMPROBANTE ENTRADA DE ALMACEN

Nivel de decision: DIR TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES SUBCUENTA-FONAM-PARQUES

Código: GRF_FO_20
Versión: 4
Vigente desde: dd/mm/aaaa: 16/10/2019

Fecha 12/17/2020

Fecha 2020/12/17 Concepto ENTRADAS POR COMPRA/CONTRATO Nº Consecutivo: 2020078

Cdp :

Proveedor 809007626 - CORPORACION SAN JORGE **Fac. COFE-8**

Estado PROCESADO Nota SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MANTENIMIENTO DE CERCADOS PARA EL SFF GALERAS

Clase SUMINISTRO

Categoria 1004 ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, CAMPO E INDUSTRIA

Item	Descripción	Placas	U/Medida	Cantidad	Valor Unitario	Impuestos	Valor Total
1	8457 ALAMBRE DE PUAS.ALAMBRE PUAS CALIBRE 12.5 X 400 METROS GALVANIZADO		UNIDAD	**33.00**	278,776.81	1,747,930.60	10,947,565.33
2	9996 POSTE ECOLOGICO EN PLASTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENCIDAD 9CM X 9 CM X 2.10 MTS MACIZOS		UNIDAD	**999.00**	46,962.96	8,914,039.44	55,830,036.48
3	9997 POSTE ECOLOGICO EN PLASTICO POLIPROPILENO DE ALTA DENCIDAD 10CM X 10 CM X 2 MTS MACIZOS PUNTA PIRAMIDAL CORTE A 45 GDS		UNIDAD	**100.00**	51,318.44	975,050.36	6,106,894.37
4	9998 GRAPAS DE 1 1/4		UNIDAD	**51.00**	11,389.75	110,366.68	691,243.93
5	9999 PUNTILLA CON CABEZA DE 5 PULGADAS EN ACERO CAJA 1000 GRAMOS		UNIDAD	**100.00**	9,344.31	177,541.89	1,111,972.89
	Total Categoría		ELEMENTOS PARA	1,283.00	397,792.27		74,687,713.00
	Total Clase		**SUMINISTRO**	1,283.00	397,792.27		74,687,713.00
			TOTAL MOVIMIENTO :		**397,792.27**		**74,687,713.00**

JOSE EDILBERTO RUBIANO ORTEGON C.C 93294050

Firma del responsable de Almacén

Elaboró: **jose.rubiano**

***** Fin del Reporte *****

FORMATO No. 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, CLARA NAIVY GIRALDO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No.65.763.631, en mi calidad de Contadora Pública de la **CORPORACION SAN JORGE** con NIT No. 809007626-7, manifiesto que la CORPORACION SAN JORGE, ha cumplido durante los **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Ibagué Tolima, 11 de diciembre de 2020

CLARA NAIVY GIRALDO MENDOZA
Contadora Pública
T.P. 186679-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0441BBB799F9E900

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLARA NAIVY GIRALDO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65763631 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 186679-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186679-T

CLARA NAIVY
GIRALDO MENDOZA
C.C. 65763631
RESOLUCION INSCRIPCION 058 FECHA 12/02/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197817

Escaneado con CamScanner



187243

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Escaneado con CamScanner

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.546.429**

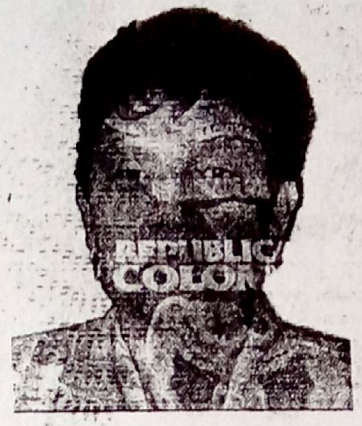
TORRES

APELLIDOS

BERENICE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1948**

SAN ANTONIO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47	**AB+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-ENE-1970 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00189731-F-0028546429-20091023 0017416374A 2 6370010374

Scanned by CamScanner

FORMATO No. 2

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, BERENICE TORRES identificado con cedula de ciudadanía No.28.546.429, en mi calidad de representante legal de la **CORPORACION SAN JORGE** con NIT No. 809007626-7, manifiesto que la CORPORACION SAN JORGE, ha cumplido durante los **seis (6) meses** anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con el pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, a las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Ibagué Tolima, 11 de diciembre de 2020.

BERENICE TORRES
Representante legal
c.c. 28.546.429
CORPORACION SAN JORGE

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007626	7	CORPORACION SAN JORGE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19 10-01	IBAGUE-TOLIMA	2668334	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828101971	9413091518	E	2020/12/07	2020/12/11	BANCO DAVIVIENDA	4	$520,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$168,800			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$14,100		$1,350,000	$67,500	
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)					$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$168,800			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$14,100		$1,350,000	$67,500	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$168,800			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$14,100		$1,350,000	$67,500	
1	CC	5993077	ORTIZ JOSE	231001	30	$1,350,000	$216,000	EPS002	30	$1,350,000	$168,800	CCF50	30	$1,350,000	$54,000	14-23	30	$1,350,000	$14,100	30	$1,350,000	$67,500
Total		**Afiliados(1)**				$1,350,000	$216,000			$1,350,000	$168,800			$1,350,000	$54,000			$1,350,000	$14,100		$1,350,000	$67,500

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 809007626	7	CORPORACION SAN JORGE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 19 10-01	IBAGUE-TOLIMA	2668334	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-11	2020-12	828101971	9413091518	E	2020/12/07	2020/12/11	BANCO DAVIVIENDA	4	$520,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$216,000	$0	$0	$216,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$216,000	$0	$0	$216,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,100	$0	$0	$14,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,100	$0	$0	$14,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,000	$0	$0	$54,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$54,000	$0	$0	$54,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,800	$0	$0	$168,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$168,800	$0	$0	$168,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,500	$0	$0	$40,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$40,500	$0	$0	$40,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,000	$0	$0	$27,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$27,000	$0	$0	$27,000
TOTAL				**1**	**$520,400**	**$0**	**$0**	**$520,400**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14702081300

(415)7707212489984(8020) 000001470208130 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION SAN JORGE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal
ANTIGUA GRANJA SAN JORGE VIA CALAMBEO

42. Correo electrónico jardinsanjorge@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 6 3 8 3 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 0 5 3 1	8 1 3 0	2 0 2 0 0 8 0 6		7 1 1 0	7 9 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 06 / 12 : 23: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702081300

(415)7707212489984(8020) **000001470208130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0	1 1
73. Fecha	2 0 0 0 0 5 1 0	2 0 0 8 0 3 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 0 0 5 3 1	2 0 0 8 0 7 2 1
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 1 6 8 4	S 0 5 0 1 6 8 4
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	1 6	1 6
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 0 0 5 1 0	2 0 0 0 0 5 3 1
81. Hasta	2 0 3 0 0 5 1 0	2 0 3 0 0 5 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702081300

(415)7707212489984(8020) **000001470208130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 8 5 4 6 4 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORRES		BERENICE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702081300

(415)7707212489984(8020) **000001470208130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	9 3 2 8 5 2 8 7		COLOMBIA 1 6 9	DELGADO	TORRES	EDGAR					2 0 0 3 0 9 0 9	2 0 0 8 0 7 2 1
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 5 7 8 4 9		COLOMBIA 1 6 9	CORREA	ACEVEDO	VICTORINO					2 0 0 1 1 2 2 8	2 0 0 8 0 7 2 1
3	Cédula de Ciudada 1 3	6 4 9 3 5 3 9		COLOMBIA 1 6 9	LUCAS	GOMEZ	MANUEL	RAMON				2 0 0 1 1 2 2 8	2 0 0 8 0 7 2 1
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 7 0 2 0 9 8 7		COLOMBIA 1 6 9	SANGUINO	PAEZ	ANTONIO	ERESMID				2 0 0 3 0 9 0 9	2 0 0 8 0 7 2 1
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 3 2 3 6 9 1		COLOMBIA 1 6 9	MARTINEZ	GUTIERREZ	MARIA	DEL ROCIO				2 0 0 8 0 7 2 1	2 0 1 5 1 2 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702081300

(415)7707212489984(8020) **000001470208130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	6 5 6 3 3 2 6 2		COLOMBIA 169	NIÑO	MUÑOZ	LUISA	MARIA				2008/07/21	2015/12/18
2	Cédula de Ciudada 13	2 8 5 4 6 4 2 9		COLOMBIA 169	TORRES		BERENICE					2008/07/21	
3	Cédula de Ciudada 13	1 5 4 2 1 1 4 1		COLOMBIA 169	RIOS	CASTRO	ORTUN	DE JESUS				2008/07/21	2015/12/18
4	Cédula de Ciudadan 13	1 0 2 7 5 7 2 8		COLOMBIA 169	LOPEZ	HERNANDEZ	JORGE	ELIUTH				2008/07/21	2015/12/18
5	Cédula de Ciudadan 13	1 1 1 0 4 6 5 0 3 8		COLOMBIA 169	DUARTE	ARIAS	LEIDY	KATHERINE				2015/12/18	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702081300

(415)7707212489984(8020) **000001470208130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 2 3 6 6 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	GALLO	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 9 9 3 0 7 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	ARIAS	JOSE	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 5 7 6 3 6 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	MENDOZA	CLARA	NAIVY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 1 2 1 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14702081300

(415)7707212489984(8020) **000001470208130 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 9 0 0 7 6 2 6	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales 9 1 0 3

162. Nombre del establecimiento: OFICINA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: ANTIGUA GRANJA SAN JORGE VIA CALAMBEO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	2 0 0 0 0 5 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 6 3 8 3 3 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: AGENCIA JARDIN SAN JORGE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

165. Dirección: BRR CALAMBEO ANTIGUA GRANJA SAN JORGE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 0 9 7 7 5	2 0 1 9 1 0 2 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 3 4 3 6 8 5 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME ACTIVIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO No. FONAM - 005 - 2020 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN SAN JORGE

PRESENTADO POR:
CORPORACION SAN JORGE
NIT. 809007626-7

BOGOTA D.C., DICIEMBRE DE 2020

Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

1. INTRODUCCION

El presente informe técnico tiene como objetivo reportar el avance de las actividades en el marco de la ejecución del contrato de suministro No. FONAM 005-2020 que tiene como *objeto: Suministro, instalación y mantenimiento de cercados en los Parques Nacionales Naturales Orquídeas, Nevado del Huila y Los Farallones de Cali así como en el Santuario de Flora y Fauna Galeras de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de controlar factores tensionantes para iniciar procesos de restauración ecológica en áreas prioritarias para la regulación y abastecimiento hídrico.*

Lo anterior, con el fin de realizar acciones de restauración ecológica en tan importantes áreas, en el marco de la ejecución de los recursos provenientes de los recursos de la subcuenta especial de inversiones del Fondo Nacional Ambiental FONAM, provenientes de los desincentivos económicos establecidos por la comisión de regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

2 GENERALIDADES DEL CONTRATO

Objeto: Suministro, instalación y mantenimiento de cercados en los Parques Nacionales Naturales Orquídeas, Nevado del Huila y Los Farallones de Cali así como en el Santuario de Flora y Fauna Galeras de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de controlar factores tensionantes para iniciar procesos de restauración ecológica en áreas prioritarias para la regulación y abastecimiento hídrico.

Fecha de inicio: 19 de noviembre de 2020

Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2020

Periodo del informe: 19 de noviembre al 11 de diciembre de 2020

3. DESCRIPCION TECNICA DEL CONTRATO

A continuación se relacionan las cantidades en kilómetros de los aislamientos y mantenimientos a asilamientos por cada un de los parques objeto del presente contrato:

Tabla 1. Distribución de aislamientos y mantenimientos por parques

Áreas protegidas	Kilómetros de aislamiento	Mantenimiento a aislamientos kilómetros
PNN Orquídeas	1,25	4,4
SFF Galeras	6	
PNN Nevado del Huila	3	
PNN Farallones de Cali	18	
Total	28,25	4,4

A continuación, **se describen las distintas labores para la ubicación de los aislamientos:**

TRAZADO: El Contratista, marcara los puntos de ahoyado para la ubicación de postes cada 3 metros y cada 30 metros la instalación de poste pie de amigo.

AHOYADO: Demarcada la posición que llevará cada poste. El contratista realizará hoyos de 50 cm de profundidad por 25 cm de lado.

TRANSPORTE: Se refiere al cargue, movilización y descargue de los materiales, postes, alambre, grapas, y herramientas, hasta los sitios de instalación, en esta actividad regularmente son empleados distintos medios de transporte, que, por las condiciones observadas en el área, se sugiere el uso de animales de carga debido a que se carece de vía carreteable en el interior de las zonas de trabajo. Lo cual será asumido por el Contratista

HINCADO: Para el hincado de cada uno de los postes, el contratista lo hará hasta una profundidad de 50 cm, teniendo el cuidado de que los postes queden debidamente anclados mediante la compactación del material de relleno. Cada 30 metros, se deberá colocar un pie de amigo a 45 grados en dirección contraria a la del templado del alambre, y para asegurarlo se deberá hacer con el poste que tiene un corte longitudinal de 45 grados en uno de sus extremos, todo pie de amigo debe tener puntillón de no menos de 5 pulgadas que lo ancle al poste.

TEMPLADO Y GRAPADO: El contratista, colocará 4 hilos de alambre calibre 12.5 a lo largo del cerramiento distanciados 30 centímetros verticales uno del otro, debidamente templados y grapados de manera que se utiliza una grapa por línea de alambre por poste Tabla 2.

Tabla 2. Especificaciones técnicas del aislamiento en el PNN Orquídeas

Descripción	Unidad	Cantidad
Distancia entre postes m.	Metros	3
Distancia de pie de amigos	Metros	30
Hilos de alambre	Número	4
Distancia aproximada entre líneas de alambre	Centímetros	30

Para el mantenimiento a aislamientos, se deber realizar el cambio e Instalación 4 hilos de alambre de púas galvanizado calibre 12,5 con dos hilos retorcidos. El contratista, debe asumir todos los costos referidos al transporte de insumos, el detalle de las actividades corresponde a:

TRANSPORTE: Se refiere al cargue, movilización y descargue de los materiales, alambre, grapas, y herramientas, hasta los sitios de instalación; por las condiciones observadas en el área, se sugiere el uso de animales de carga debido a que se carece de vía carreteable en el interior de las zonas de trabajo. Lo que será asumido por el contratista

RETIRADO DE ALAMBRE: El contratista, retirará el alambre que se encuentra en los postes.

TEMPLADO Y GRAPADO: El contratista, colocará 4 hilos de alambre calibre 12.5 a lo largo del cerramiento distanciados 30 centímetros verticales uno del otro, debidamente templados y grapados de manera que se utiliza una grapa por línea de alambre por poste Tabla *4*.

Tabla 3. Especificaciones técnicas del mantenimiento al aislamiento en el PNN Orquídeas

Descripción	Unidad	Cantidad
Hilos de alambre	Número	4
Distancia aproximada entre líneas de alambre	Centímetros	30

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS: El alambre retirado por el contratista, deberá ser recogido y empacado por el contratista para su posterior transporte y disposición en la empresa de aseo del municipio. El transporte de este material hasta el sitio de disposición final será responsabilidad de EL CONTRATISTA.

4. GRUPO N. 4. ACTIVIDADES REALIZADAS EN SFF GALERAS

- El día 19 de noviembre la Corporación San Jorge adelantó reunión virtual con el Jefe del SFF GALERAS en su calidad de supervisor del contrato y su equipo técnico, con el propósito de coordinar las actividades de aislamiento y mantenimiento teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del contrato No. FONAM 005-2020 y concertar el plan de trabajo. (Se anexa plan de trabajo).

- La Corporación San Jorge en aras de garantizar la correcta ejecución del contrato y realizar el seguimiento respectivo a las actividades conforme a las especificaciones técnicas, contrato al profesional Francis Bernel Gómez Ordoñez, como supervisor por parte de la CSJ de las actividades de aislamiento.

- El día 27 de noviembre de 2020 se realizó reunión con el SFF GALERAS en el cual se concertó visita para verificar el trazado, a su vez se concertaron las posibles fechas de llegada del material, y se concertaron directrices encaminadas al cumplimiento del contrato No. FONAM 005-2020 (Se anexa acta).

- Se realizaron visitas de reconocimiento del área y trazado en el predio El Ojo de Agua, ubicado en la vereda San José de Bombona; de propiedad del señor Alejandro Erazo, el recorrido se realizó con el contratista Oswaldo Estrella de PNN SFF Galeras. (Se anexa formato visita técnica de campo verificación de trazado y registró fotográfico).

- Se realizaron visitas de reconocimiento del área y trazado en el predio Los Corrales, ubicado en la vereda San José de Bombona; de propiedad de la señora Aurelia Ordoñez, el recorrido se realizó con el contratista Oswaldo Estrella de PNN SFF Galeras. (Se anexa formato visita técnica de campo verificación de trazado y registró fotográfico).

- El día 01 de diciembre se entregó vía correo electrónico seguimiento.desincentivo@parquesnacionales.gov.co el plan de trabajo concertado.

- Se realizaron acercamientos con la comunidad del sector para concertar la mano de obra, trasiegos vehiculares y servicio de transporte mular, a la fecha se tiene contratado el servicio de transporte vehicular (trasiegos), transporte mular y la mano de obra.

- Se realizó la entrega de insumos y el transporte a la zona de 1998 postes de (9cm x 9cm x 2,10mt) y 200 postes de (10cm x 10cm x 2mt), y el material de herraje (alambre de púas, grapas y puntillas), necesarios para las actividades de suministro e instalación.

- Durante el periodo del presente informe se realizaron actividades de trazado, transporte de material, preparación del terreno, ahoyado, hincado, templado y grapado.

- A la fecha del presente informe se entregaron en las zonas de intervención todos los insumos necesarios para el suministro, instalación y mantenimiento (postes de 9cm x 9cm x 2,10mt, postes de 10cm x 10cm x 2mt, alambre de púas, grapas y puntillas).

- Respecto al. Suministro e instalación de 6 Kilómetros lineales de aislamiento: durante el periodo del presente informe se cuenta con un avance en el SFF Galeras de un 50% de suministro e instalación de cercados correspondiente a 3 Kilómetros lineales.

Presentado por:

BERENICE TORRES
Representante Legal
Corporación San Jorge

Aprobado por:

RICHARD MUÑOZ MOLANO
Jefe SFF Galeras
Supervisor Grupo N. 4

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO

Firmado digitalmente por EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Fecha: 2020.12.17 10:38:26 -05'00'

EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO
Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas
Supervisor Nivel Central

TABLA 1. PLAN DE TRABAJO SFF GALERAS

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARQUE SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS		NOVIEMBRE								DICIEMBRE																																
		ANO 2020																																								
ITEM	DESCRICPCION	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	FABRICACION DE INSUMOS (POSTES, ALAMBRES, GRAPAS Y PUNTILLAS)																																									
2	RECONOCIMIENTODECAMPODELOSTRAMOSDEAISLAMIENTO(REPLANTEOYTRAZADODECERRAMIENTOS)																																									
3	PROCESO VINCULACION DE PERSONAL DE LA COMUNIDAD																																									
4	PREPARACION DEL TERRENO Y AHOYADO																																									
5	LLEGADA DE INSUMOS A SITIOS DE ACOPIO																																									
6	TRANSPORTE MULAR DE INSUMOS A ZONAS DE INTERVENCION (PREDIOS)																																									
7	HINCADO Y PLOMADO DE POSTES																																									
8	TENDIDO, TEMPLADO Y GRAPADO																																									

TABLA 2. TRAZADO DE INTERVENCION SFF GALERAS

TRAZADO DE INTERVENCION SFF GALERAS	
PROPIETARIO DEL PREDIO	**DISTANCIA DE AISLAMIENTO**
Silvio Bastidas	410 mts
Luisa María	413 mts
Alejandro Erazo	1893 mts
Aurelia Ordoñez	3219 mts
TOTAL (mts)	**6000 mts**
TOTAL (km)	**6 km**

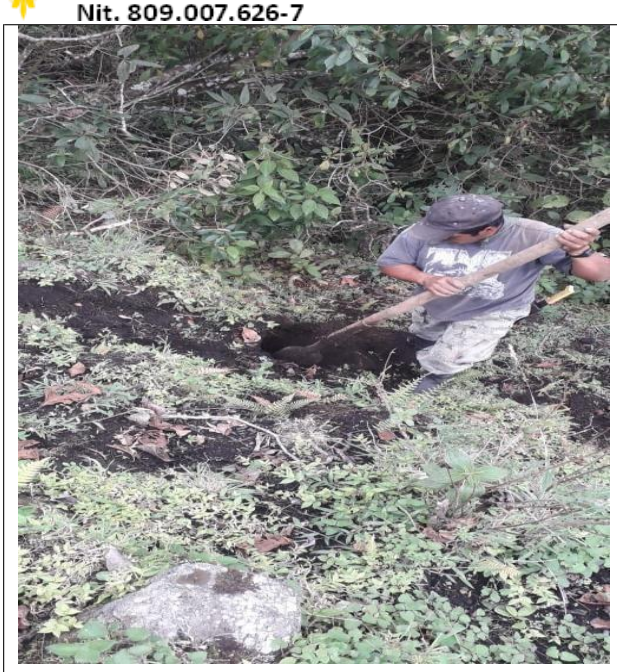
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PREDIO EL OJO DE AGUA















EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PREDIO LOS CORRALES















Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com









Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

Corporación San Jorge
ARTESANOS DEL AMBIENTE
Nit. 809.007.626-7

JARDÍN BOTÁNICO SAN JORGE
En el corazón de Ibagué

PLAN DE TRABAJO SFF GALERAS

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARQUE SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA GALERAS		AÑO 2020																																								
		NOVIEMBRE								DICIEMBRE																																
ITEM	DESCRICPCION	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			
1	FABRICACION DE INSUMOS (POSTES, ALAMBRES, GRAPAS Y PUNTILLAS)																																									
2	RECONOCIMIENTO DE CAMPO DE LOS TRAMOS DE AISLAMIENTO (REPLANTEO Y TRAZADO DE CERRAMIENTOS)																																									
3	PROCESO VINCULACION DE PERSONAL DE LA COMUNIDAD																																									
4	PREPARACION DEL TERRENO Y AHOYADO																																									
5	LLEGADA DE INSUMOS A SITIOS DE ACOPIO																																									
6	TRANSPORTE MULAR DE INSUMOS A ZONAS DE INTERVENCION (PREDIOS)																																									
7	HINCADO Y PLOMADO DE POSTES																																									
8	TENDIDO, TEMPLADO Y GRAPADO																																									

Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

ANEXOS

FORMATO VISITA TECNICA DE CAMPO PREDIO EL OJO DE AGUA

Corporación San Jorge ARTESANOS DEL AMBIENTE Nit. 809.007.626-7	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS		Código: GAR-FOR-003
			Versión: 01
	FORMATO: VISITA TECNICA DE CAMPO VERIFICACION TRAZADO		Fecha: 06/02/2020
			Pagina1 de 1

Fecha:	30-11-2020	Objetivo visita	Firmar el acuerdo por donde se realizara el Trabajo del sercado. con postes plasticos
Objetivo visita:			
Predio	el ojo de agua	Nombre propietario	Alejandro Erazo
Ubicacion predio	sanjose de Bombona		
Cantidad cercado (ml)	7.464	Informacion del trazado	
Observaciones:	de acuerdo Al metraje. se debe. colocar 488 postes en esta area		

Oswaldo Estrella
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE PNN

Francis Gomez
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA CSJ

Alejandro Erazo
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE PREDI

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PREDIO EL OJO DE AGUA















Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

FORMATO VISITA TECNICA DE CAMPO PREDIO LOS CORRALES

Corporación San Jorge ARTESANOS DEL AMBIENTE Nit. 809.007.626-7	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS		Código: GAR-FOR-003
			Versión: 01
	FORMATO: VISITA TECNICA DE CAMPO VERIFICACION TRAZADO		Fecha: 06/02/2020
			Pagina1 de 1

Fecha:	07-12-2020	Objetivo visita	Firmar. el acuerdo trreco. rrido. por donde va la cercade. Alambre + postes plasticos
Objetivo visita:			
Predio	Los corrales	Nombre propietario	Aurelia Ordoñes
Ubicacion predio	sanjosé de Bombona		
Cantidad cercado (ml)	2.940	Informacion del trazado	
Observaciones:	de acuerdo al metraje, se debe. colocar 980 postes. en esta area.		

Oswaldo Estrella
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE PNN

Franci Gomez
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA CSJ

Aulia Ordoñez
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE PREDI

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS PREDIO LOS CORRALES















Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com









Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_ 05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

No Acta:	Dependencia:	Fecha (dd/mm/aaaa):
04	SFF Galeras	27/11/2020

EQUIPO DE TRABAJO:

Richard Muñoz Molano – Jefe SFF Galeras
Silvana Daza Revelo – Profesional Universitaria SFF Galeras
Diana Villarreal Romero – Profesional Restauración Ecológica
Juliana Maya Rivera – Proyecto Desincentivo al uso del agua
Alexandra Bolaños – Proyecto Desincentivo al uso del agua
German Oyuela – Corporación San Jorge
Fabián Meneses – Corporación San Jorge
Francis Gómez – Corporación San Jorge

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar la presentación entre el Representante Legal, Coordinador Administrativo y personal operativo de la Corporación San Jorge; y el equipo de trabajo del Área Protegida y del proyecto: "desincentivo al uso del agua". Lo anterior, con el fin de transmitir directrices y concertar actividades encaminadas al cumplimiento del contrato de suministro **No. FONAM – 005 – 2020 (instalación de 6 km lineales de cercas al interior del SFF Galeras).**

TEMAS A TRATAR:

1. Conocer el plan de trabajo previsto por la **Corporación San Jorge** - Entidad ganadora de la licitación encargada de la instalación de 6 km lineales de cercas al interior del SFF Galeras en el sector de Consacá (veredas San José de Bomboná y Alto Bomboná).
2. Concertar actividades de reconocimiento de los predios que contemplan la instalación de 6 km lineales de aislamiento en el sector de Consacá (acciones de restauración pasiva).
3. Planificar el proceso logístico que requiere la instalación **de 6 km lineales** de aislamiento en el sector de Consacá.
4. Analizar la contratación del personal operativo para implementar los **6 km lineales** de aislamiento en el sector de Consacá.
5. Definir el cronograma de actividades por parte de la **Corporación San Jorge**.

RESUMEN TEMAS TRATADOS:

No. Tema	Resumen
1.	Se da la bienvenida al equipo técnico de la Corporación San Jorge (Entidad ganadora de la licitación pública para implementación de 6 km lineales de aislamiento) por parte del equipo de trabajo del SFF Galeras; y se procede al desarrollo de la reunión, tal y como se presenta a continuación: a. Se revisan los términos de referencia del contrato. b. Se conoce la propuesta de trabajo presentada por parte del equipo técnico de la Corporación. c. Con el fin de agilizar el proceso de implementación en campo; se le sugiere a la Corporación San Jorge contratar a los propietarios de los predios priorizados para la instalación de los **6 km lineales de aislamiento**. d. Por parte del equipo técnico del SFF Galeras, se sugiere programar una salida de campo para reconocimiento de las áreas a intervenir; la cual, deberá contar con la participación de los equipos técnicos de la Corporación y del proyecto "Desincentivo al uso del agua" del SFF Galeras. Así mismo, se propone realizar una salida de campo adicional para realizar el **trazado definitivo de las distancias;** actividad que permitirá adelantar el proceso de instalación de postes. Una vez se finalice con el proceso de ahoyado se procederá a instalar los postes. e. Por parte de la Corporación San Jorge, se argumenta que los postes serán adquiridos en la ciudad de Bogotá y **trasladados directamente hasta el Municipio de Consacá**. Se enfatiza que el envío del material se hará en **(1) una sola entrega programada para el día 11 de diciembre de 2020.**

	f. Se sugiere que mientras se realiza el transporte de los postes desde la ciudad de Bogotá; la Corporación deberá agilizar el proceso de contratación de personal (solicitud de documentación, definición de personal a contratar etc.,). g. Se enfatiza la necesidad de contemplar **(2) dos tipos de transporte para el traslado de los postes**: el primero, en camioneta hasta un punto específico de la vía que conduce a la vereda San José de Bomboná; y el segundo, en caballo hasta el destino final. Este proceso se deberá realizar de acuerdo a la cantidad de postes que se asignarán a cada predio. h. Se realiza una revisión general de los formatos de campo que corresponden al proceso de instalación de aislamientos remitida por la **SGM.** i. Finalmente, se enfatiza que las actividades de campo deberán finalizar máximo **hasta el 22 de diciembre** para que la Corporación pueda contar con el visto bueno del Jefe del SFF Galeras.
2.	Se programan las siguientes actividades: ✓ **30 de noviembre de 2020:** salida de campo para reconocimiento de las áreas a intervenir, la cual, deberá contar con la participación de los equipos técnicos de la Corporación y del proyecto "Desincentivo al uso del agua" del SFF Galeras. ✓ **3 de diciembre de 2020:** plazo para materialización de los contratos con los propietarios. Se sugiere que el mismo día se dé inicio al proceso de ahoyado. ✓ **4 al 10 de diciembre de 2020:** preparación del terreno. ✓ **14, 15 y 16 de diciembre de 2020:** se deberá realizar el transporte de los postes a cada uno de los predios. ✓ **16 al 22 de diciembre de 2020**: periodo en el cual se consolidará la obra (templado de alambre y demás acciones).

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ESTA REUNIÓN

Actividad	Responsable de la ejecución	Fecha de Ejecución
1. Salida de campo reconocimiento sector Consacá	Equipos técnicos Corporación San Jorge y Proyecto Desincentivo SFF Galeras.	1 de diciembre de 2020
2. Materialización de los contratos con propietarios	Corporación San Jorge	3 de diciembre de 2020
3. Preparación del terreno	Corporación San Jorge y equipo de campo contratado	4 al 10 de diciembre de 2020
4. Transporte de los postes a cada uno de los predios	Corporación San Jorge y equipo de campo contratado	14, 15 y 16 de diciembre de 2020
5. Consolidación de la obra (templado de alambre y demás acciones).	Corporación San Jorge y equipo de campo contratado	16 al 22 de diciembre de 2020

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ANTERIORES

Actividad	Responsable del Seguimiento	Fecha de Ejecución del compromiso	Estado (Finalizado, en ejecución, sin iniciar)
1.			
2.			

	ACTA DE REUNIÓN	Código: GAINF_FO_ 05
		Versión: 2
		Vigente desde 26/10/2011

ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA

NOMBRE Y APELLIDO	ÁREA –DEPENDENCIA-ENTIDAD	FIRMA
Richard Muñoz Molano	SFF Galeras	N/A
Silvana Daza Revelo	SFF Galeras	N/A
Alexandra Bolaños	SFF Galeras	N/A
Diana Villarreal Romero	SFF Galeras	N/A
Juliana Maya Rivera	SFF Galeras	N/A
German Oyuela	Corporación San Jorge	N/A
Francis Gómez	Corporación San Jorge	N/A
Fabián Meneses	Corporación San Jorge	N/A

DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA

1. Recibo de materiales
2. Ficha técnica de postes
3. Avance de la actividad
4. Lista de asistencia

1. RECIBO DE MATERIALES

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	FORMATO LLEGADA DE INSUMOS							
2	AREA PROTEGIDA			SITIO DE ALMACENAMIENTO				
3	FECHA DE ENTREGA Y RECEPCION DE MATERIAL							
4	Ítem	Insumo	Unidad	CANTIDAD TOTAL CONTRATADA	Cantidad de insumos entregados	Cantidades con imperfecciones/Devueltas	Sitio de almacenamiento	observaciones
5	1	Alambre de puas- Calibre 12.5 x 400 metros, galvanizado/Acero ASTM A 121-07 (diámetro y recubrimiento), de dos hilos retorcidos, con púas de 4 puntas de alambre galvanizado en caliente, calibre No. 14 ASW. Incluye transporte e instalación.	Rollo					
6	2	Poste ecológico de plástico polietileno de alta densidad, cuadrado con base, de 9 cm x 9 cm x 2,10 mts, con filtro UV, antiflama, totalmente macizos y con garantía de 10 años, incluye transporte e instalación	Unidad					
7	3	Poste ecológico de plástico polietileno de alta densidad, cuadrado con base, de 10 cm x 10 cm x 2,0 m, con punta piramidal, con filtro UV, antiflama y con garantía, macizo Corte a 45°. Incluye transporte e instalación	Unidad					
8	4	Grapas 1 1/4¨. Incluye transporte e instalación	Kilo					
9	5	Puntilla con cabeza de 5 pulgadas Cajas de 1000 gramos. Incluye transporte e instalación	Kilo					

2. FICHA TÉCNICA DE POSTES

	A	B	C
1			
2	**FICHA TÉCNICA DEL POSTE**		
3	TAMAÑO		
4		ESPECIFICACION	ENTREGADO
5	LADO 1 (CM)	9 cm	lado 1
6	LADO 2 (Cm)	9 cm	
7	ALTURA (CM)	210 cm	
8	PESO (KG)		
9	Forma		
10	RECTO	Recto	
11	CURVO	No puede ser curvo	
12	CON DEFORMIDADES	Ningua	
13	GARANTIA DE FABRICA		
14	GARANITA (AÑOS)	15 Aaños	
15	FILTRO UV	SI	
16	IGNIFUGOS		
17	**POSTE PIE DE AMIGO**		
18	TAMAÑO		
19		ESPECIFICACION	ENTREGADO
20	LADO 1 (CM)	10 cm	lado 1
21	LADO 2 (Cm)	10 cm	
22	ALTURA (CM)	200 cm	
23	PESO (KG)		
24	Forma		
25	Punta	Corte a 45°	
26	RECTO	Recto	
27	CURVO	No puede ser curvo	
28	CON DEFORMIDADES	Ningua	
29	GARANTIA DE FABRICA		
30	GARANITA (AÑOS)	10 Aaños	
31	IGNIFUGOS	SI	
32			

3. AVANCE DE LA ACTIVIDAD

	A	B	C	D	E	F	G	H
3	FECHA DE ENTREGA Y RECEPCION DE MATERIAL				COORDENADA INICIO DEL TRAMO X		COORDENADA FINAL TRAMO X	
4	NOMBRE DEL PREDIO, SECTOR, TRAMO				COORDENADA INICIO DEL TRAMO Y		COORDENADA FINAL TRAMO Y	
5	CANTIDAD TOTAL A INSTALAR EN EL AP (Kilómetro)				CANTIDAD TOTAL A INSTALAR EN EL PREDIO/POLIGONO/LOTE			
6	ACTIVIDAD	Especificación	Unidad	CANTIDAD PROYECTADA EN EL PREDIO	FECHA DE SEGUIMIENTO (Diligencie la fecha)	Cumple especificaciones técnicas? (SI/NO)	FECHA DE SEGUIMIENTO (Diligencie la fecha)	Cumple especificaciones técnicas? (SI/NO)
7								
8					CANTIDAD DE AVANCE		CANTIDAD DE AVANCE	
9	Trazado	Se marcara los puntos de ahoyado para la ubicación de postes cada 3 metros	Número					
10	Ahoyado	El contratista realizará hoyos de 50 cm de profundidad por 25 cm de lado.	Número hoyos					
11		El hincado de cada uno de los postes, el contratista lo hará hasta una profundidad de 50 cm, teniendo el cuidado de que los postes queden debidamente anclados mediante la compactación del material de relleno	Número de postes					

4. LISTA DE ASISTENCIA.

LISTA DE ASISTENCIA

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Código: GAINF_FO_04 | Versión: 4 | Vigente desde dd/mm/aaaa: 30/07/2019

OBJETIVO DEL EVENTO	Reunion de Apertura y Concertacion plan de trabajo LP001-2020 PNN-Corporacion San Jorge – SFF Galeras.	ENCARGADO(S) O RESPONSABLE(S) DEL EVENTO Nombre Completo: N/A.	Oficina, Subdirección, Grupo, Dirección Territorial o Área Protegida
NOMBRE DEL CONFERENCISTA	N/A	TIPO DE REUNION: Video conferencia []	Presencial [X]
LUGAR DE LA REUNIÓN	SEDE ADMINISTRATIVA SFF GALERAS	FECHA: 27 · Nov. 2020	HORA INICIO: 8:00 — HORA FIN: 10:00

PARTICIPANTES

No	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD, GRUPO O ÁREA, OFICINA, FUNCIONAL, VEREDA U OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TIPO ASISTENCIA		FIRMA (Aplica para asistencia presencial)
					Presencial	Virtual	
1	Oswaldo Estrella	SFF Galeras	oswaldoestrella849@gmail.com	3103701884	X		
2	Alexandra Bolaños G.	SFF Galeras	alexiajn@hotmail.com	3163875393	X		
3	Richard Muñoz M.	SFF Galeras	richard.munoz@parques.gov.co	3206729466	X		
4	Eiman G. Oyuela	Corporacion San Jorge.		3123501255	X		
5	Fabian Meneses	Corporacion San Jorge	corporacionsanjorge@hotmail.com	3122585827	X		
6	Diana Villarreal Romero	SFF Galeras	dianavillarreal@gmail.com	3014414621	X		
7	Francis Gomez		Franc.Gomez329@gmail.com	3137634893	X		
8	Silvano Dorza R.	SFF Galeras	silvano.dorza@parquesnacionales.gov.co	3136134014	V		
9	Juliana Maya Rivera	SFF Galeras	jumary3@hotmail.com	3179062387	X		
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

PROTOCOLO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD CONTRATO DE SUMINISTRO No. FONAM - 005 - 2020 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CORPORACIÓN SAN JORGE

Objeto: Suministro, instalación y mantenimiento de cercados en los Parques Nacionales Naturales Orquídeas, Nevado del Huila y Los Farallones de Cali así como en el Santuario de Flora y Fauna Galeras de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de controlar factores tensionantes para iniciar procesos de restauración ecológica en áreas prioritarias para la regulación y abastecimiento hídrico.

2020

Ibagué: Vía Calambeo Antigua Granja San Jorge
Teléfonos: (8)2638334-3133783055
corporacionsanjorge@gmail.com
jardinsanjorge@gmail.com

Tabla de contenido

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
3. RESPONSABLES 3
4. GLOSARIO 3
5. ESTADO DE SALUD 6
6. CUMPLIMIENTO PROTOCOLOS 7
7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 7
8. MEDIDAS ESPECÍFICAS POR ÁREAS O ACTIVIDADES 7
8.1. Cuadrillas generales 7
9. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA CARGA DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE
10. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS 9
11. UBICACIÓN ZONAS DESCARGUE, DESINFECCION DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. 9

1. OBJETIVO

Establecer acciones y directrices de bioseguridad necesarias para reducir la exposición al riesgo de contraer COVID- 19, en el marco de la pandemia, para las actividades inherentes al Contrato No. FONAM 005-2020 que tiene por objeto: Suministro, instalación y mantenimiento de cercados en los Parques Nacionales Naturales Orquídeas, Nevado del Huila y Los Farallones de Cali así como en el Santuario de Flora y Fauna Galeras de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el fin de controlar factores tensionantes para iniciar procesos de restauración ecológica en áreas prioritarias para la regulación y abastecimiento hídrico.

2. ALCANCE

El siguiente protocolo aplica para la realización de todas las actividades suministro, instalación y mantenimiento de aislamientos derivados del Contrato No. FONAM 005-2020 que se desarrollan en los PNN Orquídeas, SFF Galeras, Nevado del Huila y Farallones de Cali, en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por Covid-19 y debe ser de obligatorio cumplimiento por parte de todo el personal que preste sus servicios para la Corporación San Jorge en marco del desarrollo y ejecución del contrato.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad el cumplimiento del presente protocolo de todo el personal que labore y/o preste sus servicios para la ejecución y el desarrollo del del Contrato No. FONAM 005-2020 a saber: Coordinador del proyecto, supervisores, personal de Cuadrilla y operarios que realizan actividades en los PNN Orquídeas, SFF Galeras, Nevado del Huila y Farallones de Cali

4. GLOSARIO

Afectado: personas que están infectadoso que son portadores de fuentes de infección o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Autoobservación: Es el seguimiento que hace la persona respecto de signos y síntomas que pueda presentar. Si la persona siente fiebre o desarrolla tos o dificultad para respirar o dolor de garganta o fatiga durante el período de autoobservación, debe tomar su temperatura, comunicarse con la línea telefónica habilitada y notificar la situación para recibir la orientación y direccionamiento en cuanto a una posible evaluación médica.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Caso Confirmado: Persona con infección por el virus del COVID-19 confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Probable: Un Caso Sospechoso en el que los resultados de las pruebas de infección por el virus del COVID-19 o de un ensayo de detección de todo tipo de coronavirus son positivos y en el que no se ha podido confirmar mediante pruebas de laboratorio la presencia de otros patógenos respiratorios.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Cuarentena: Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Distancia Social: Es una herramienta que los funcionarios de la salud pública recomiendan para disminuir la propagación de una enfermedad que se transmite de persona a persona. Significa que los individuos tienen que mantenerse suficientemente lejos los unos de los otros para que el coronavirus –o cualquier otro patógeno– no se expanda. La distancia requerida es de 2,0 metros entre personas

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus

y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —NII si no son resistentes al aceite, —RII si son algo resistentes al aceite y —PII si son fuertemente resistentes al aceite.

Residuos Biosanitarios: Todos aquellos elementos o instrumentos utilizados que tienen contacto con materia orgánica, o fluidos corporales tales como: tapabocas, guantes, gasa, apósitos, aplicadores, algodones, vendajes, mechas, ropas desechables, o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para estos fines.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. ESTADO DE SALUD

Teniendo en cuenta que la actividad no se realiza en un lugar específico, no se puede ubicar una zona de cuidado de la salud, por lo cual el supervisor es el responsable de realizar el seguimiento diario de acuerdo con la planilla entregada por Seguridad y Salud en el Trabajo, alrededor del estado de salud de los operarios a cargo, lo cual nos permite tener un censo de los colaboradores que permitirá identificar las condiciones de salud. Por lo tanto, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Toda persona que realice el trabajo de campo debe estar en perfectas condiciones de salud. Si hay personas con algún tipo de síntoma tales como:

Fiebre cuantificada mayor o igual a 38˚C
Tos seca.
Dificultad respiratoria.
Falta de aliento – fatiga
Dolor de garganta-inflamación mucosa esofágica.
Diarrea

- Debe contactarse con el ente de salud competente, y se debe evitar su ingreso a las cuadrillas. Esta persona debe ser enviada inmediatamente para realizar el aislamiento social preventivo en su domicilio e informar a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- La Corporación San Jorge realizará un seguimiento del estado de los casos sospechosos por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ante una situación de ser caso confirmado o sospechoso (investigado) de coronavirus, debe abstenerse asistir a trabajar, hasta que se confirmen resultados negativos o hasta que los entes de salud emitan por resuelta la infección, según el caso.
- El supervisor informará a la Corporación San Jorge mediante correo electrónico corporacionsanjorge@gmail.com; o a los teléfonos: 3102554527- 3123501255, cualquier novedad que se presente en el desarrollo de la actividad, frente a las condiciones de salud de unos de los colaboradores.

- Por otra parte, los supervisores deben tener en cuenta los riesgos individuales de los colaboradores, toda vez que ya se ha identificado una población de mayor riesgo de complicaciones por COVID-19, con características tales como:

- ✓ Ser mayor de 60 años.
- ✓ Estar diagnosticados o tener síntomas de enfermedades de alto riesgo.
- ✓ Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores

- Esta información se obtendrá por medio de una encuesta de condiciones de salud y trabajo, la cual debe ser diligenciada por todos los colaboradores.

6. CUMPLIMIENTO PROTOCOLOS

- Todos los colaboradores que laboran o prestan un servicio para la Corporación San Jorge, en marco del Contrato No. FONAM 005-2020, tienen la obligación de cumplir con todos los protocolos de bioseguridad para la contención del coronavirus (COVID-19).

6.1. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Siempre debe portar sus elementos de protección personal (Uso obligatorio de tapabocas)
- Los elementos de Protección son personales, no deben ser compartidos
- Los residuos siempre deben estar en los lugares establecidos.
- Realizar la limpieza con los elementos de protección personal que lo requieran mínimo una vez al día con agua y jabón.

7. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Todas las personas que ingresen por cualquier portería deben tener de manera obligatoria los Elementos de Protección Personal mínimos requeridos:

- ❖ Gafas de protección
- ❖ Tapabocas
- ❖ Mascarilla
- ❖ Guantes de Vaqueta

8. MEDIDAS ESPECÍFICAS POR ÁREAS O ACTIVIDADES

8.1. Cuadrillas generales

Con el fin de prevenir el riesgo de las cuadrillas, tanto los colaboradores como supervisores deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Participar en las charlas de prevención frente al COVID-19 que la Corporación san Jorge dictará por parte de Seguridad y Salud en el Trabajo Estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a dos (2) metros de distancia entre cada persona.
- Teniendo en cuenta que la actividad no se realiza en un lugar específico, se implementará un punto para lavado de manos, utilizando cuatro (1) pimpinas de 25 litros de agua potable, jabón antibacterial, toallas de papel para secado de manos.
- El lavado de manos se debe realizar antes de iniciar las actividades laborales, antes de consumir alimentos, después de
 lavado de manos mínimo cada tres (3) horas con la técnica recomendada por la Organización Mundial de la Salud.
- Los colaboradores deberán en lo posible, usar medios alternos de transporte, tales como bicicleta, caminata, vehículos propios y motos personales.
- Aunque no es necesario implementar turnos de almuerzo y refrigerio, debido a que las cuadrillas son pequeñas, y el espacio es abierto, se debe mantener el distanciamiento social mínimo de (2) metros.
- Los colaboradores que transporten ropa de cambio deberán colocarla en una bolsa plástica.
- Se deberá mantener en lo posible distancia de (2) dos metros entre trabajadores para realizar las actividades.
- Los colaboradores deben mantener permanente comunicación con el supervisor y/o coordinador de proyecto y/o seguridad y salud en el trabajo para reportar cualquier síntoma relacionado con el COVID-19, así como reportar diariamente su estado de salud en la aplicación CORONAPP.
- Los residuos de elementos de protección personal deberán ser colocadas en bolsa para ser dispuestas adecuadamente.
- Se deberá disminuir el uso del celular teniendo en cuenta que es una fuente de acumulación de virus.
- En todas las actividades se deberá utilizar siempre tapabocas, guantes de vaqueta y todos los elementos de protección personal.
- Determinar un área permanente y específica de trabajo para preparación de pedidos y asegurar su limpieza y desinfección frecuentemente.
- No hablar, toser, ni estornudar sobre la línea de producción. En caso de ser necesario utilizar pañuelos descartables y desecharlos inmediatamente en la bolsa de residuos.
- Todos los colaboradores están obligados a cumplir con los protocolos para el desplazamiento, salida y regreso a casa.

9. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA CARGA DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE MULAR

Con el fin de asegurar un buen manejo de los materiales e insumos en la prevención del riesgo de contagio de COVID-19 se debe tener las siguientes recomendaciones:

- Limpiar y desinfectar el transporte y equipos de conservación antes y después de cada recorrido.
- No se permite compartir las cabinas de vehículos.
- Lavar y desinfectar manubrio, volantes, botones, palancas y manijas después de su uso.
- Cuando el conductor participe de la carga, deberá lavarse las manos con agua y jabón líquido con el procedimiento recomendado, utilizando para el secado toallas de papel.
- En caso de no disponer para el lavado de manos, se recomienda aplicar gel antibacterial.

- Esperar turnos de carga y descarga arriba del vehículo y del transporte mular para los trasiegos.

10. MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN EN LA ENTREGA DE MATERIALES E INSUMOS

- Tener en la cabina del vehículo sobres para colocar la documentación de circulación, remisiones, u otra documentación necesaria para la operación.
- Se recomienda realizar el mayor número de trámites por medios electrónicos, en caso de realizar algún trámite de manera manual, debe desinfectarse las manos cada vez que se manipulan estos papeles.
- Antes y después de realizar la entrega lavase las manos con agua y jabón
- Acuerde previamente la metodología de trabajo con el equipo interno y externo y, en lo posible, mantenga comunicación por telefonía celular.
- Evitar cualquier contacto físico. No dar la mano, abrazar, ni besar.
- Mantener la distancia mínima dos (2) metros entre los colaboradores y el conductor.
- Al momento de la carga y descarga del transporte, utilizar tapabocas y tener las manos higienizadas, para lo cual es recomendable que el operario y quienes efectúen la carga/descarga cuenten con alcohol en gel en la unidad o preparado de alcohol mayor al 60%.
- Contar en la cabina del camión/vehículo con alcohol en gel o preparado de mayor al 60%.
- Desinfectar las manos antes de entregar el pedido, luego de manipular documentos, dinero y luego de entregar los materiales e insumos.

11. UBICACIÓN ZONAS DESCARGUE, DESINFECCION DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.

- Por la dinámica del trabajo, esta desinfección se realizará cuando el operario termine la actividad, para lo cual se determinará un punto para la desinfección de los elementos, se destinarán los elementos necesarios, como lo son el alcohol al 70% o hipoclorito, para limpieza de superficies, elementos de protección personal.
- Esta desinfección de equipos y/o maquinaria, se realizará con una fumigadora de espalda e hipoclorito mezclado con agua. Al finalizar la jornada laboral cada colaborador realizara la limpieza general de los EPP con agua jabón (PH Neutro).
- Se recomienda almacenar los elementos en las maletas o en bolsas plástica.

Cordialmente,

BERENICE TORRES
Representante Legal
Corporación San Jorge